

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>	Página: 1 de 14	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

San Juan de Pasto, 20 de septiembre de 2024

DIRECTOR:

**JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO “CORPONARIÑO”

Cordial Saludo.

Desde la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental, se remite el **INFORME TÉCNICO C-II-1443/2024**

## 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha expedido una reglamentación a través de la Resolución 1433 de diciembre 13 de 2004, derivada del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales (CONPES 3177/02) y del decreto 3100/03, con el fin de avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, a través de la presentación de un instrumento de planificación correspondiente a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, los cuales se aplicaran para el cumplimiento de los diferentes compromisos encaminados al control de los vertimientos y de la contaminación hídrica.

De acuerdo a la Resolución 1433 del 2004, el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, “es el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo de agua.

El PSMV debe formularse de manera armonizada con otros instrumentos de planificación, como el POT, EOT, PORH, POMCAS, POMIGUAC y Planes de Desarrollo Municipales. Así mismo debe considerar los planes maestros y los planes de inversión del municipio, de manera que su formulación y las metas que se imponga sean viables, realizables y verificables, con el propósito de trabajar en función del control de la contaminación del respectivo cuerpo receptor de vertimientos. Este plan se constituirá en la carta de navegación sobre la cual se va a concertar la gestión de saneamiento básico del municipio.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 2 de 14	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

## 2. LOCALIZACIÓN

Municipios que hacen parte de la sentencia del Rio Guáitara

## 3. SITUACION ENCONTRADA.

N.A

## 4. EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN

### 4.1. SITUACIÓN ACTUAL

En atención a la Sentencia del Tribunal Administrativo de Nariño en el proceso 52001-23-33-2017-0639-00, en la cual se declara al Rio Guáitara, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y de las comunidades que habitan en los municipios de IPIALES, EL CONTADERO, CÓRDOBA, EL PEÑOL, GUALMATÁN, IMUES, PROVIDENCIA, PUERRES, LOS ANDES SOTOMAYOR, YACUANQUER, PUPIALES, ALDANA, CUMBAL, POTOSÍ, CUASPUD CARLOSAMA, ANCUYA, CONSACÁ, EL TAMBO, FUNES, SANTACRUZ, GUAITARILLA, GUACHUCAL, ILES, LA FLORIDA, LA LLANADA, LINARES, OSPINA, SAMANIEGO, SANDONÁ, SAPUYES, TANGUA, TÚQUERRES, la Corporación Autónoma Regional de Nariño –Corponariño realiza la respectiva evaluación y seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV presentados, de los cuales 33 municipios pertenecen a la cuenca del río Guáitara.

**Tabla 1.** Municipios pertenecientes a la cuenca del Río Guáitara

MUNICIPIO	
EL CONTADERO	SANTACRUZ DE GUACHAVEZ
GUALMATAN	GUACHUCAL
IMUES	LA LLANADA
YACUANQUER	LINARES
PUPIALES	OSPINA
ALDANA	SAPUYES
CUMBAL	TANGUA

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 3 de 14	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

MUNICIPIO	
POTOSI	PASTO
CUASPUD CARLOSAMA	CÓRDOBA
ANCUYA	PUERRES
CONSACÁ	ILES
EL TAMBO	SANDONA
FUNES	TUQUERRES
IPIALES	EL PEÑOL
GUAITARILLA	SAMANIEGO
LOS ANDES SOTOMAYOR	LA FLORIDA
PROVIDENCIA	

#### 4.1.1. Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV aprobados

Teniendo en cuenta los municipios pertenecientes a la cuenca del río Guáitara, 22 municipios cuentan con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV aprobado como se identifica en la tabla 2.

**Tabla 2.** Municipios pertenecientes a la cuenca del río Guáitara con PSMV aprobado

MUNICIPIO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PSMV	RESOLUCIÓN
EL CONTADERO	APROBADO	112 DEL 14 DE MARZO DE 2023
GUALMATAN	APROBADO	382 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021
IMUES	APROBADO	030 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2021 251 DEL 23 DE MAYO DE 2023 - MODIFICATORIA
YACUANQUER	APROBADO	763 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 4 de 14	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

MUNICIPIO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PSMV	RESOLUCIÓN
<b>PUPIALES</b>	APROBADO	997 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019
<b>ALDANA</b>	APROBADO	415 DEL 04 DE AGOSTO DE 2023
<b>CUMBAL</b>	APROBADO	062 DEL 07 DE FEBRERO DE 2022
<b>POTOSI</b>	APROBADO	525 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
<b>CUASPUD CARLOSAMA</b>	APROBADO	839 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>ANCUYA</b>	APROBADO	368 DEL 26 DE AGOSTO DE 2020
<b>CONSACÁ</b>	APROBADO	604 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023
<b>EL TAMBO</b>	APROBADO	0627 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>FUNES</b>	APROBADO	199 DEL 05 DE MAYO DE 2023
<b>SANTACRUZ DE GUACHAVEZ</b>	APROBADO	337 DEL 26 DE AGOSTO DE 2020 0464 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 - MODIFICATORIA
<b>GUACHUCAL</b>	APROBADO	604 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023
<b>LA LLANADA</b>	APROBADO	720 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>LINARES</b>	APROBADO	642 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023
<b>OSPINA</b>	APROBADO	0628 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2020

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>	Página: 5 de 14	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

MUNICIPIO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PSMV	RESOLUCIÓN
SAPUYES	APROBADO	425 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 261 DEL 25 DE MAYO DE 2023 - MODIFICATORIA
TANGUA	APROBADO	687 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
PASTO	APROBADO	110 DEL 10 DE MARZO DE 2021 317 DEL 26 DE JUNIO DE 2023 – MODIFICATORIA
EL PEÑOL	APROBADO	199 DEL 5 MAYO DE 2023

**Observación:** Mediante oficio con radicado interno No. 5401 del 09 de agosto de 2024, el señor Héctor Andrés Tapie Alpala, alcalde municipal, solicita la modificación y actualización del Plan de Acción del PSMV del municipio de Cumbal. El Equipo técnico perteneciente a la Subdirección de Conocimiento y Evaluación ambiental en orientación de la Oficina Jurídica de Corponariño informa que no es viable realizar las modificaciones solicitadas en el Plan de Acción mediante radicado interno de entrada 5401, a través de concepto técnico No. 1358 del 09 de septiembre de 2024.

**Grafica 1.** Municipios pertenecientes a la cuenca del río Guáitara con PSMV aprobado



Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 6 de 14	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

De acuerdo a la gráfica 1 el 67% de los municipios que pertenecen a la cuenca del río Guáitara avanzan en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos por medio de programas, proyectos y actividades encaminadas a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales al sistema público de alcantarillado puesto que cuentan con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV aprobado por la Autoridad Ambiental Regional –Corponariño.

#### 4.1.2. Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV no aprobados

De los 33 municipios que pertenecen a la cuenca del río Guáitara, 5 municipios cuentan con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV no aprobado como se identifica en la tabla 3.

**Tabla 3.** Municipios pertenecientes a la cuenca del río Guáitara con PSMV negado

MUNICIPIO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PSMV	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN PSMV
<b>PUERRES</b>	NEGADO	0585 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021	SE SOLICITÓ APERTURA DE PROCESO SANCIONATORIO POR NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PSMV.  EL MUNICIPIO RADICÓ DOCUMENTO PSMV EL CUAL FUE DEVUELTO CON OFICIO RADICADO DE SALIDA (04835 DEL 25 DE JULIO DE 2024)
<b>ILES</b>	NEGADO	743 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023	SE ENVIÓ OFICIO EN EL CUAL SE SOLICITÓ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PSMV.
<b>SANDONA</b>	NEGADO	655 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023	SE ENVIÓ OFICIO EN EL CUAL SE SOLICITÓ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PSMV.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 7 de 14	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

MUNICIPIO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PSMV	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN PSMV
TUQUERRES	NEGADO	630 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2023	SE ENVIÓ OFICIO EN EL CUAL SE SOLICITÓ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PSMV.
IPIALES	NEGADO	291 DEL 21 DE JUNIO DE 2024	SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN, MEDIANTE AUTO NO. 004 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.  MEDIANTE CONCEPTO TÉCNICO 1405 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SE EVALÚA EL RECURSO DE REPOSICIÓN, EL CUAL ES NEGADO.

**Grafica 2.** Municipios pertenecientes a la cuenca del río Guáitara con PSMV negado



De acuerdo a la gráfica 2 el 15% de los municipios que pertenecen a la cuenca del río Guáitara tienen el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV negado por la Autoridad Ambiental Regional – Corponariño debido a que la presentación, evaluación o ajustes no cumplen con el avance en forma realista y concreto en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos de las aguas residuales domésticas que contribuyen a la descontaminación de las fuentes de agua receptoras.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>	Página: 8 de 14	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

#### 4.1.3. Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV Archivados

4 municipios que pertenecen a la cuenca del río Guáitara cuentan con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV archivado como se identifica en la tabla 4.

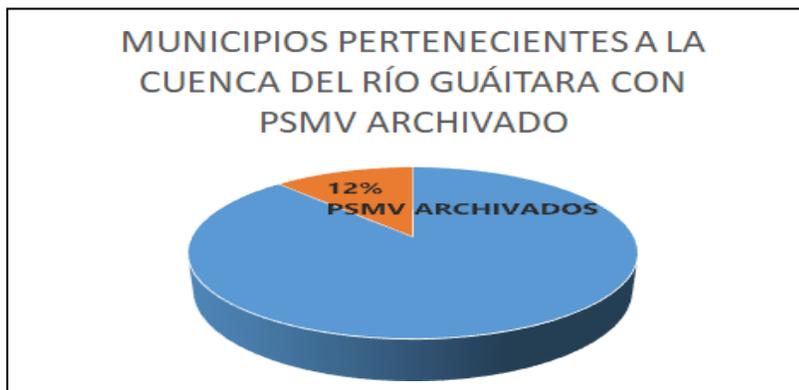
**Tabla 4.** Municipios pertenecientes a la cuenca del río Guáitara con PSMV archivado

MUNICIPIO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PSMV	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN PSMV
<b>GUAITARILLA</b>	ARCHIVADO	-----	MEDIANTE OFICIO CON RADICADO INTERNO DE SALIDA NO. 5974 DEL 03 DE SEPTIEMBRE SE SOLICITÓ AL MUNICIPIO PRESENTAR EL DOCUMENTO PSMV EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS HÁBILES IRREVOCABLES.
<b>LOS ANDES SOTOMAYOR</b>	ARCHIVADO	-----	SE SOLICITÓ APERTURA DE PROCESO SANCIONATORIO POR NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PSMV.  SE ENVIÓ OFICIO EN EL CUAL SE SOLICITÓ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PSMV.
<b>LA FLORIDA</b>	ARCHIVADO	-----	SE SOLICITÓ APERTURA DE PROCESO SANCIONATORIO POR NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PSMV.  SE ENVIÓ OFICIO EN EL CUAL SE SOLICITÓ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PSMV.
<b>PROVIDENCIA</b>	ARCHIVADO	-----	SE SOLICITÓ APERTURA DE PROCESO SANCIONATORIO POR NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PSMV.  SE ENVIÓ OFICIO EN EL CUAL SE SOLICITÓ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO PSMV.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>	Página: 9 de 14	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

**Grafica 3.** Municipios pertenecientes a la cuenca del río Guáitara con PSMV archivado



De acuerdo a la gráfica 3 el 12% de los municipios que pertenecen a la cuenca del río Guáitara tienen el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV archivado debido al vencimiento de la vigencia aprobada por la Autoridad Ambiental Regional.

#### 4.1.4. Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV radicados.

A la fecha, el municipio de Córdoba, Puerres y Samaniego radicaron el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV para su respectiva evaluación.

**Tabla 5.** Municipios pertenecientes a la cuenca del río Guáitara con PSMV archivado

MUNICIPIO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PSMV	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN PSMV
CORDOBA	RADICADO	-----	PRESENTÓ EL DOCUMENTO PSMV MEDIANTE RADICADO INTERNO NO. 1555/2024, SIN EMBARGO, EL EQUIPO TÉCNICO REALIZÓ SUBSANACIONES DEL DOCUMENTO, PARA LO CUAL SE ESTABLECIERON 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN. EL MUNICIPIO PRESENTÓ LAS SUBSANACIONES EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN EVALUACIÓN.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

<p><b>SAMANIEGO</b></p>	<p><b>VENCIDO</b></p>	<p>-----</p>	<p>EL MUNICIPIO PRESENTÓ EL DOCUMENTO PSMV, SIN EMBARGO, EL EQUIPO TÉCNICO HIZO LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, YA QUE, ESTE DEBÍA SER ACTUALIZADO A LA FECHA.  MEDIANTE RADICADO 6230 EL MUNICIPIO INFORMA QUE EL DOCE (12) DE JULIO DE 2024 SE SUSCRIBE ACTA DE INICIO PARA LA FORMULACIÓN DEL PSMV.</p>
-------------------------	-----------------------	--------------	---

<p>Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales</p>	<p>Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales</p>	<p>Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental</p>
--	--	---

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>	Página: 10 de 14	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

**Grafica 4.** Municipios pertenecientes a la cuenca del río Guáitara con PSMV radicado



De acuerdo a la gráfica 4 el 6% de los municipios que pertenecen a la cuenca del río Guáitara tienen el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV radicado ante la Autoridad Ambiental Regional de Nariño –Corponariño para su respectiva evaluación, no obstante, se hace la devolución para los respectivos ajustes.

#### **4.2. SEGUIMIENTO A PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS –PSMV APROBADOS.**

La autoridad Ambiental Regional –Corponariño realiza visitas técnicas de manera semestral según la planificación anual del formato F13TR V02 con el objetivo de realizar seguimiento al plan de acción aprobado, donde el usuario cuenta con 15 días calendario para la radicación de evidencias y cumplimiento de las actividades plasmadas para el tratamiento de los vertimientos de las aguas residuales domésticas generadas que contribuyen a la descontaminación de las fuentes de agua receptoras.

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 11 de 14	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

**Grafica 5. Seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV aprobados**

	MUNICIPIO	VIGENCIA (AÑOS)	C&M	ENTREGA EVIDENCIAS	CONCEPTO TÉCNICO	% DE CUMPLIMIENTO	NO. OFICIO, NOTIFICACIÓN MUNICIPIO	OBSERVACIÓN	
2023	II	ALDANA	10 AÑOS		395 de l 25/06/2024	60%			
2024	I								
2024	II								
2021	I	ANCUYA	10 AÑOS		071 del 2/02/2022	25%	N.A		
2021	II					1850 del 09/11/2022	46.43%	N.A	MEMORANDO 9019/11/22
2022	I					1850 del 09/11/2022	46.43%	N.A	MEMORANDO 9019/11/22
2022	II					2827 del 28/08/2023	41.30%	N.A	MEMORANDO 64428/08/23
2023	I					3152 del 06/30/2023	21.25%	N.A	MEMORANDO 79805/10/23
2023	II								SANCIONATORIO POR NO PRESENTACION
2024	I					970 de l 05/07/2024			
2024	II								
2024	I	CONSACÁ	10 AÑOS						
2022	I	CUMBAL	10 AÑOS		3614 del 01/12/2023	99%			
2022	II					3614 del 01/12/2023	99%		
2023	I					3614 del 01/12/2023	99%		
2023	II					097 de l 23/04/2024	68.30%		
2024	I					1215 del 13/08/2024		MEMO 795	SANCIONATORIO POR NO PRESENTACION
2024	II								
2024	I	CUASPUD CARLOSAMA	10 AÑOS						
2024	II								
2023	I	EL CONTADERO	10 AÑOS		3153 del 06/30/2023	100%	6535 y 6536		
2023	II					087 de l 16/04/2024	100%		
2024	I								
2024	II								

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 12 de 14	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

		MUNICIPIO	VIGENCIA (AÑOS)	C&M	ENTREGA EVIDENCIAS	CONCEPTO TÉCNICO	% DE CUMPLIMIENTO	NO. OFICIO, NOTIFICACIÓN MUNICIPIO	OBSERVACIÓN	
2020	I	EL TAMBO	7 AÑOS			305 del 02/05/2022	100%	4018		
	II					305 del 02/05/2022	100%	4018		
2021	I					305 del 02/05/2022	100%	4018		
	II					292 del 29/04/2022	93.75%	4020		
2022	I					1072 del 18/10/2022	75%	6076		
	II					2187 del 13/06/2023	67.90%	3299		
2023	I						0245 del 06/03/2024		MEMO 141	SANCIONATORIO POR NO PRESENTACION
	II						363 del 19/06/2024	60%	4177	
2024	I									
	II									
2024	II		EL PENOL	10 AÑOS						
2023	II		FUNES	10 AÑOS			190 del 14/05/2024	74.29%	3057 y 3058	
	I									
2024	II									
	I									
2023	II	GUACHUCAL	10 AÑOS			3809 del 14/11/2023	83.60%	9287 y 9288		
	I					203 del 20/05/2024	63.20%	3346		
2024	I									
	II									
2021	II	GUALMATAN	5 AÑOS			376 del 31/05/2022	100%	4030		
	2022			I			1962 del 01/12/2022	38.6%	N.A	
II						2134 del 05/06/2023	42.50%			
2023	I					3267 del 19/10/2023	18.75%	MEMO 887		
	II					096 del 18/04/2024	60.90%			
2024	I									
	II									
2020	I			IMUES	10 AÑOS			306 del 02/05/2022	36.67%	N.A
	II					306 del 02/05/2022	36.67%	N.A		
2021	I					306 del 02/05/2022	36.67%	N.A		
	II					364 del 31/05/2022	60.00%	4034		
2022	I					898 del 19/09/2022	100%	6076		
	II					SOLICITARON NUEVA				
2023	I						1748 del 16/11/2023		MEMO 1028	SANCIONATORIO
	II									
2024	I									
	II									
2024	I	LA LLANADA	10 AÑOS							
	II									
2024	I	LINARES	10 AÑOS							
	II									
2021	I	OSPINA	6 AÑOS			373 del 31/05/2022	71.00%	4032		
	II					374 del 31/05/2022	65.00%	4019		
2022	I					946 del 29/09/2022	94%	6630 Y 6639		
	II					2497 del 18/07/23	100%	4380 Y 4381		
2023	I					095 del 18/04/2024	63.57%	2896 Y 2897		
	II					322 del 11/06/2024	86.79%	3921		
2024	I									
	II									
2021	I	PASTO	10 AÑOS			172 del 23/02/2022	100%	4035		
	II					363 del 31/05/2022	100%	4035		
2022	I					2102 del 14/12/2022	100%			
	II					2319 del 29/06/2023	100%	2319		
2023	I					3571 del 29/11/2023	100.00%	8431		
	II					085 del 11/04/2024	95.80%			
2024	I									
	II									
2023	II	POTOSI	10 AÑOS			439 del 02/07/2024	65%			
	I									
2024	II									
	I									

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 13 de 14	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

		MUNICIPIO	VIGENCIA (AÑOS)	C&M	ENTREGA EVIDENCIAS	CONCEPTO TÉCNICO	% DE CUMPLIMIENTO	NO. OFICIO, NOTIFICACIÓN MUNICIPIO	OBSERVACIÓN	
2020	I	PUPIALES	6 AÑOS			471 del 7/04/2022	75%	4040		
	II						471 del 7/04/2022	75%	4040	
2021	I						290 del 29/04/2022	85%	4038	
	II						945 del 27/09/2022	87%		
2022	I						620 del 20/05/2023	73.92%	3597 y 3598	
	II						356 del 24/11/2023	43.75%	MEMO 3067	
2023	I				438 del 02/07/2024	65.40%				
	II									
2024	I									
	II									
2021	I	SAPUYES	30 AÑOS			357 del 26/05/2022	73.75%	4044		
	II						3052 del 12/10/2022	98%	6629 Y 6631	
2022	I						973 del 09/08/2023	100%	4842 y 4843	
	II						3379 del 02/11/2023	13.30%	MEMO 963	
2023	I						313 del 11/05/2024	100%	4168	
	II									
2024	I									
	II									
2020	I	SANTACRUZ DE GUACHAVES	9 AÑOS			724 del 24/05/2021	98.3%			
	II						319 del 28/03/2022	96.25%	4042	
2021	I						319 del 28/03/2022	96.25%	4042	
	II						3051 del 12/10/2022	80%	6638	
2022	I						2605 del 26/07/2023	84.60%	4791 Y 4792	
	II						3811 del 20/12/2023	75%		
2023	I				202 del 20/05/2024	60%	3059			
	II									
2024	I									
	II									
2023	I	TANGUA	30 AÑOS			3186 del 12/10/2023	62.50%	6822 y 6865		
	II						333 del 12/06/2024	75%	3922	
2024	I									
	II									
2024	I	YACUANQUIER	30 AÑOS							
	II									

## 5. MARCO LEGAL

Para garantizar un adecuado manejo ambiental del proyecto en el componente de vertimientos y mitigar el impacto al recurso hídrico que podría generarse por el desarrollo de las actividades productivas a cargo de este, se debe tener en cuenta el siguiente marco normativo:

**Decreto No. 1076 del 26 de mayo de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Decreto No. 50 del 16 de enero de 2018**, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuenca (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 1433 de 2003**. Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones

**Resolución No. 631 de 2015**. Por la cual se establecen los parámetros y valores límites máximos permisibles de los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado y se dictan otras disposiciones.

**Ley No. 1333 de 2009**. Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO</b>	Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>	Página: 14 de 14	Fecha: 05/04/2021
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

otras disposiciones.

## 6. CONCEPTO TÉCNICO

### CONCLUSIONES

- El 67% de los municipios pertenecientes a la cuenca del río Guáitara cuentan con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos APROBADO.
- El 15% de los municipios pertenecientes a la cuenca del río Guáitara tienen NEGADO el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
- Entre agosto y septiembre, se realizó el seguimiento a 6 municipios pertenecientes a la cuenca del río Guáitara que cuentan con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado.
- Mediante oficio con radicado interno No. 5401 del 09 de agosto de 2024, el señor Héctor Andrés Tapie Alpala, alcalde municipal, solicita la modificación y actualización del Plan de Acción del PSMV del municipio de Cumbal. El Equipo técnico perteneciente a la Subdirección de Conocimiento y Evaluación ambiental en orientación de la Oficina Jurídica de Corponariño informa que no es viable realizar las modificaciones solicitadas en el Plan de Acción mediante radicado interno de entrada 5401, a través de concepto técnico No. 1358 del 09 de septiembre de 2024.

### EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

*Dayana Pardo*

**Proyectó. DAYANA PARDO**  
Ingeniera Contratista

*Daniel Paguay*

**Revisó. DANIEL PAGUAY**  
Ingeniero Contratista – SUBCEA

*German Bastidas*

**Revisó. GERMAN BASTIDAS**  
Profesional Universitario

**Vo. Bo. PABLO ROBERTO PEREZ ANDRADE**  
Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión:2	
	<b>FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO</b>		Página: 15 de 14	Fecha: 05/04/2021
			Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental	

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--